



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie A

44/20
15 OCT 20

RAC 119

Regulación de Certificados de Operador Aéreo, Certificados Operativos y Autorizaciones de Operación

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 06 de diciembre de 2019 ha sido aprobada la Edición 01 de la RAC 119, “Regulación de Certificados de Operador Aéreo, Certificados Operativos y Autorizaciones de Operación.” Esta regulación establece los requisitos para la aplicación de la reglamentación para la certificación de operadores aéreos nacionales y extranjeros.

La RAC 119, Edición 01, será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

Favor tomar nota

Se reemplaza la AIC A16/19